

PRESENTAN PROPUESTA DE LEY CREADORA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE MINAS (ENIMINAS)

El 7 de junio del año 2016, el Órgano Ejecutivo de Nicaragua presentó la propuesta de la Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), la cual posterior a ser discutida por el plenario de la Asamblea fue remitida a la Comisión de Infraestructura, para que pueda ser aprobada antes de medio año.

Esta nueva propuesta de ley contempla que ENIMINAS, represente al Estado de Nicaragua en todas las concesiones mineras que sean otorgadas a partir de la entrada en vigencia de la misma, así como en todas aquellas empresas que soliciten prorroga de sus concesiones. Dicha participación, representará como un mínimo 10% del capital accionario de la empresa. ENIMINAS podrá igualmente instalar planteles de procesamiento mineral en áreas no concesionadas, áreas de reserva minera, o dentro de las áreas libres declaradas aptas para el desarrollo de la pequeña minería o minería artesanal por el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

La iniciativa de ley contempla asimismo la creación del Fondo de Vigilancia y Supervisión Minera para financiar y ejecutar actividades de fiscalización y monitoreo del sector minero, incluyendo protección del medio ambiente. Dicho fondo será administrado por un Comité Regulador presidido por el MEM y contará con la participación de ENIMINAS.

Les invitamos a tomar en cuenta esta nueva propuesta de ley y sus implicancias. Si tiene preguntas o desea conocer más detalles sobre este tema, por favor no dude contactarnos.



Bertha Argüello

Socia

Bertha.Arguello@ariaslaw.com